

**ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014- 2024 - SERNANP**

**ADQUISICIÓN DE 110 SUEROS ANTIOFÍDICOS POLIVALENTES PARA EL PERSONAL DEL SERNANP**

Siendo las 15:30 horas del día 08 de abril de 2024, se reunieron de manera virtual, los integrantes del Comité de Selección, encargados de la conducción del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada 14-2024-SERNANP – 1, los señores: Milton José Rivas Paico, (Presidente Titular), Roberto Carlos Gutiérrez Poblete y David Matías Florián (Miembros Titulares); designados mediante Formato de Designación de Comité N° 17-2024- SERNANP-OA, el cual tiene por finalidad la contratación para la **ADQUISICIÓN DE 110 SUEROS ANTIOFÍDICOS POLIVALENTES PARA EL PERSONAL DEL SERNANP.**

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión señalando que el motivo de esta es llevar a cabo la evaluación y calificación de la oferta presentada al procedimiento de selección en la fecha señalada en el calendario de las Bases Integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 14-2024-SERNANP-1, tomando en consideración la única oferta registrada en el Sistema Electrónico del SEACE:

<b>REGISTRADO</b>	<b>RUC</b>
ARGOS MEDICAL IMPORT S.R.L.	20501584623

Como primer acto se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases integradas.

Luego de terminar de verificar que el postor cumple con presentar la documentación obligatoria requerida en las bases integradas, este comité declaró ADMITIDA, la oferta:

<b>REGISTRADO</b>	<b>ESTADO</b>
ARGOS MEDICAL IMPORT S.R.L.	ADMITIDA

Luego el presidente del comité de selección señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue EL PRECIO tal como se muestra en el siguiente detalle:

<b>POSTORES</b>	<b>OFERTA ECONOMICA S/</b>
ARGOS MEDICAL IMPORT S.R.L.	141,900.00

Luego el presidente del comité de selección, señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue EL PRECIO:

Factor precio : 100 Puntos

Por otro lado, tomando en cuenta la oferta económica válida, se pudo hallar el puntaje de la misma y determinar el orden de prelación, según el siguiente cuadro.

<b>POSTORES</b>	<b>PUNTAJE ECONOMICO</b>	<b>BONIFICACION MYPE 5%</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>
ARGOS MEDICAL IMPORT S.R.L.	100.00	NO CORRESPONDE	100.00	1°

Habiendo obtenido el puntaje del factor de evaluación y de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación solicitada como requisito de calificación del postor que ocupó el primer lugar según el orden de prelación:

## 1. ARGOS MEDICAL IMPORT S.R.L.

En primer lugar, se procedió a recordar cuales son los requisitos de calificación para el presente procedimiento de selección:

### a) **Habilitación**

El contratista deberá contar con Resolución Directoral de los registros sanitarios emitidos por la DIGEMID o con Resolución Directoral que otorga autorización sanitaria de fabricación por encargo.

#### **REQUISITOS:**

- El contratista deberá contar con Resolución Directoral de los registros sanitarios emitidos por la DIGEMID o con Resolución Directoral que otorga autorización sanitaria de fabricación por encargo.
- El contratista deberá de contar con certificado de buenas prácticas de almacenamiento expedido por la DIGEMID
- El contratista deberá de contar con autorización para comercialización de los productos a nivel nacional por la DIGEMID

#### **ACREDITACION**

- Copia simple de la Resolución Directoral de los registros sanitarios emitidos por la DIGEMID o con Resolución Directoral que otorga autorización sanitaria de fabricación por encargo.
- Copia simple del certificado de buenas prácticas de almacenamiento expedido por la DIGEMID.
- Copia simple de la autorización para comercialización de los productos a nivel nacional por la DIGEMID.

En el caso de consorcios, la presente documentación será presentada solamente por aquellos integrantes del consorcio que en la promesa formal de consorcio se hayan obligado a ejecutar conjuntamente el objeto de la convocatoria.

### b) **Facturación**

#### **Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 152,130.00 (Ciento cincuenta y dos mil ciento treinta con 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 38,032.50 (Treinta y ocho mil treinta y dos con 50/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa

**Se consideran bienes similares a los siguientes: Antídotos, sueros antiofídicos o antiloxocelico, así como sueros para mordeduras de ofidios por tratarse de un producto altamente específico.**

#### **Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de **(i)** contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o **(ii)** comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Luego se procedió a verificar los documentos que sustentan los requisitos de calificación del postor según orden de prelación:

Al respecto cabe señalar que después de evaluar la propuesta correspondiente al sustento técnico, el señor Roberto Carlos Gutiérrez Poblete (Miembro Titular) integrante del comité de selección con conocimientos técnicos, mediante correo de fecha 08.04.2024 señala que la oferta presentada por el único participante, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria.

## 1. ARGOS MEDICAL IMPORT S.R.L.

**Habilitación:** el postor presenta la siguiente documentación cumpliendo con lo solicitado en este requisito de calificación:

- Resolución Directoral N° 1581 SS/DIGEMID/DAS/EEF de Fecha 05.06.2012  
Autoriza Funcionamiento de la Droguería ARGOS MEDICAL IMPOR, con registro Único de Contribuyente – RUC N° 20501584623.
- Resolución Directoral N° 2340-2019/DIGEMID/DICER de Fecha 28.03.2019  
Autorizar la Droguería ARGOS MEDICAL IMPOR, con registro Único de Contribuyente – RUC N° 20501584623, importación, **comercialización**, exportación, almacenamiento y/o distribución de: A. Productos Farmacéuticos, B. Dispositivos Médicos, C. Productos Sanitarios.
- Resolución Directoral N° 915 - 2020/DIGEMID/DICER de Fecha 09.06.2012.
- Certificado N° 1253-2022 – Buenas Prácticas de Almacenamiento valido desde 03 de agosto de 2022 hasta el 03 de agosto de 2025.

**Facturación:** El postor sustenta la experiencia del postor con una facturación acumulada que supera los **S/ 395,704.00 (Trescientos noventa y cinco mil setecientos cuatro con 00/100 soles** según el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

ANEXO N° 8									
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>									
Lima, 03 de abril del 2024.									
Señores <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024-SERNANP-1</b> Presente.-									
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD									
N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° FACTURA	FECHA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA (*)	MONTO FACTURADO
1	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE – SERFOR	ADQUISICION DE SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE	3401	16/08/23	POSTOR	SOLES	13,440.00	3.717	13,440.00
2	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE – SERFOR	ADQUISICION DE SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE	3357	21/06/23	POSTOR	SOLES	21,280.00	3.645	21,280.00
3	DIRECCION DE ADMINISTRACION GENERAL DE SALUD LORETO	ADQUISICION DE SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE	1890	01/07/20	POSTOR	SOLES	360,984.00	3.537	360,984.00
<b>MONTO TOTAL S/</b>								<b>S/</b>	<b>395,704.00</b>
(*) Fuente: Tipo de Cambio publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros.									
 <b>GERENTE GENERAL</b> <b>DNI. N° 09600359</b>									

Al respecto, el postor presenta 03 facturas electrónicas a través del Anexo N° 8 de la experiencia del postor en la especialidad, por el monto total de S/ S/ 395,704.00.

- ✓ Factura Electrónica N° F001-000003401 por la venta de Suero Antiofídico Polivalente Liofilizado, acreditado mediante Orden de Compra N° 0000177 - Constancia Comprobante de Retención Electrónico N° E001-1536 y Reporte de Estado de Cuenta.
- ✓ Factura Electrónica N° F001-000003357 por la venta de Suero Antiofídico Polivalente Liofilizado, acreditado mediante Orden de Compra N° 0002502 - Constancia Comprobante de Retención Electrónico N° E001-1474 y Reporte de Estado de Cuenta.
- ✓ Factura Electrónica N° F001-000001890 por la venta de Suero Antiofídico Polivalente Liofilizado, acreditado mediante Orden de Compra N° 000930 - Constancia Comprobante de Retención Electrónico N° E001-390 y Reporte de Estado de Cuenta.

Se corroboro que la empresa **ARGOS MEDICAL IMPORT S.R.L.**, no es MYPE.

En ese sentido el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta del postor **ARGOS MEDICAL IMPORT S.R.L.**

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se indica a continuación:

<b>POSTOR GANADOR</b>	<b>RUC</b>	<b>MONTO ADJUDICADO S/</b>
ARGOS MEDICAL IMPORT S.R.L.	20501584623	S/ 141,900.00

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.